PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

101944

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que FLORES GUTIERREZ

Nombre/s

DIEGO ALEJANDRO

Hijo de FLORES SANCHEZ Nelson de Jesús

y de GUTIERREZ GUERRERO Luz Marina

Nacido el 24 de julio de 1997 en el Pueblo MÉRIDA

Provincia MÉRIDA Nación VENEZUELA

de nacionalidad venezolana cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 24/06/2022 en el Expediente N° FCR2775/2022, dictada por el Señor Juez Dr. Federico H. CALVETE a cargo del Juzgado Federal N° Ushuaia, Secretaría N° EF y Ciudadanía

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Ushuaia a los 24 días del mes de agosto del año 2022

Federico H. Calvete
Juez Federal

Firma del Juez Federal

Juzgado Federal de Primera Instancia USHUAIA

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Diego A. Florez Gr.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Juzgado Federal de Primera Instancia USHUAIA

ANA MERCEDES E. ORGEIRA
SECRETARIA

Firma y Sello del Secretario